

PADRE LAS CASAS,

02 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012 y el Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba su desagregación presupuestaria.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3431 de fecha 07 de diciembre de 2011, que aprueba Convenio de Transferencia Exenta N° 2915, de 17 de noviembre de 2011, que aprueba Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTOR MILLAHUECO, PADRE LAS CASAS**".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3769 de fecha 29 de diciembre de 2011, que Declara inadmisibile la Oferta de la Propuesta Pública N°138/2011 "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTOR MILLAHUECO, PADRE LAS CASAS**".
- 5.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°16/2012 "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTOR MILLAHUECO, PADRE LAS CASAS**".
- 6.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 7.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°16/2012 "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTOR MILLAHUECO, PADRE LAS CASAS**".
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°16/2012 "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTOR MILLAHUECO, PADRE LAS CASAS**".
3. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°16/2012 "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTOR MILLAHUECO, PADRE LAS CASAS**", el día **13 de Marzo de 2012, a las 15:30 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal y Jefe de Finanzas, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **IMPÚTESE** la aplicación del presente Decreto Alcaldicio a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos" y 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" del Plan de Cuentas Municipal, con cargo a la Resolución Exenta N° 2915, del 17 de noviembre de 2011, que aprueba el proyecto "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTOR MILLAHUECO, PADRE LAS CASAS**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

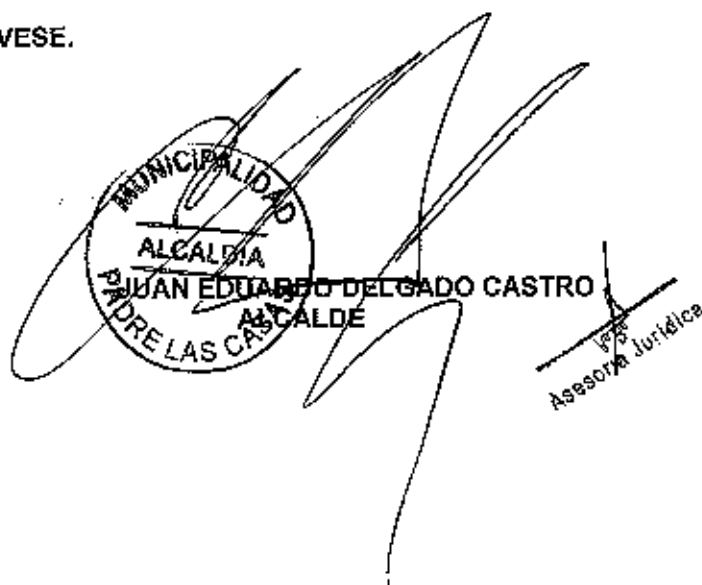

SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CBR/ARS

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA
- Oficina de Partes ✓

96105


ALCALDE
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Asesoría Jurídica

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°16/2012

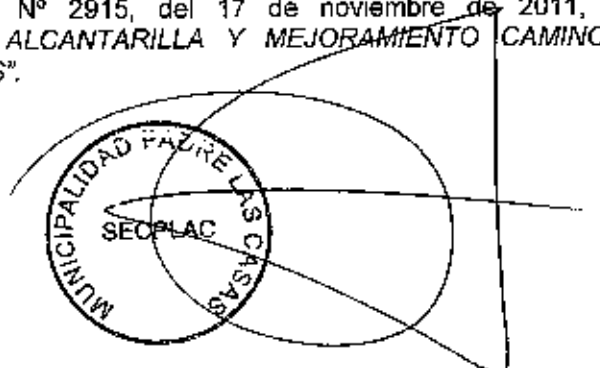
"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA Y MEJORAMIENTO CAMINO SECTOR MILLAHUECO, PADRE LAS CASAS"

Fecha Publicación	: 02.03.2012
Fecha Cierre	: 13.03.2012 (15:30 horas)
Fecha Inicio Preguntas	: 05.03.2012 (16:30 horas)
Visita a Terreno	: 05.03.2012 (15:30 horas)
Fecha Final Preguntas	: 07.03.2012 (16:00 horas)
Fecha. Aclaraciones	: 09.03.2012 (desde las 15:00 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 13.03.2012 (hasta las 13:00 horas)
Apertura Técnica	: 13.03.2012 (15:30 horas)
Apertura Económica	: 13.03.2012 (15:31 horas)
Monto disponible	: \$15.000.000.- IVA Inc.

Criterios de evaluación : Oferta Económica: 60%
Mano de Obra: 40%

NOTA: La Visita a Terreno se efectuará en dependencias de la SECPLA, ubicada en el Edificio Consistorial, Maquehue N°1441, coordinándose para estos efectos con el funcionario Alex Rickemberg.

CUENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL: cuenta 214.05 "Administración de Fondos" y 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" del Plan de Cuentas Municipal, con cargo a la Resolución Exenta N° 2915, del 17 de noviembre de 2011, que aprueba el proyecto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA Y MEJORAMIENTO CAMINO SECTOR MILLAHUECO, PADRE LAS CASAS".



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

CBR/ARS